

Universidad Tecnológica de Poanas

**PROGRAMA
INSTITUCIONAL
DE DESARROLLO**

2023 - 2028

INDICE GENERAL DE CONTENIDO

I. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR.....	3
II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL.....	5
III. MARCO JURÍDICO.....	7
IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL	13
VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN.....	16
VII. ESCENARIO PROSPECTIVO AL 2030	24
VIII. RETOS: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.....	25
1. Modalidad Educativa no Convencional.	25
2. Vinculación Efectiva Académica – Sectores Productivos y Sociales.	25
3. Formación Dual.....	26
4. Durango Impulsa Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030..	26
5. Actívate Durango, por una Cultura Física.....	27
6. Acreditación y Certificación de Competencias para Egresados.....	27
7. Fortalecer el Cuerpo Académico en Formación (CAEF).	28
8. Calidad de los Programas Institucionales.	28
IX. PROYECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES.....	29
X. INDICADORES Y METAS	30
XI. MECANISMOS DE INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.....	31

I. MENSAJE DEL C. GOBERNADOR

Lograr un Durango más próspero requiere de un nuevo acuerdo social, en el que se ponderen las acciones más sustantivas para garantizar que el desarrollo, en todas sus dimensiones, sea un hecho más tangible y definido, el cual, bajo ninguna circunstancia pueda verse detenido.

Nuestra sociedad se encuentra en un momento coyuntural para que todos podamos voltear hacia adelante y fijar en ese horizonte nuestras expectativas. Las circunstancias actuales, después de una pausa inesperada en el desarrollo de nuestro Estado causada por una administración deficiente de los recursos públicos, nos colocan en un escenario de desconcierto, desconfianza, descrédito y desánimo, pero al mismo tiempo nos dan la oportunidad de edificar una nueva gobernanza y demostrar que los duranguenses somos gente con mucho valor para defender nuestros principios, nuestra dignidad y nuestro porvenir.

Estamos ciertos que una acción sustantiva para asegurar el avance de nuestra sociedad está en la alfabetización funcional de todos los ciudadanos y que el valor y el talento de nuestra gente se puede potenciar desde el ámbito educativo, es ahí donde la sinergia de todos los sectores debe incidir y donde todos podemos aportar, con la plena seguridad de que todo esfuerzo que hagamos por la educación de nuestra niñez y nuestra juventud tendrá frutos perdurables, que se traducirán en más y mejores oportunidades para ellos y sus familias.

Para lograrlo, debemos sumar el valor que significa la aspiración de nuestras niñas, niños y jóvenes de tener un futuro pleno y que pueden alcanzar desde una preparación escolarizada, al valor de nuestras maestras y maestros, que han sido, son y seguirán siendo los agentes que históricamente se han comprometido con las instituciones y con el pueblo y adicionar a todo ello, la importancia de los padres de familia dentro de las comunidades escolares, que antes, durante y posterior a la pandemia, dieron muestra de que el binomio escuela-familia es posible, efectivo y potencialmente funcional para hacer que las nuevas generaciones produzcan conocimiento y el desarrollo de nuevas habilidades y competencias.

Es por esta razón que las políticas públicas de este Gobierno han colocado a la educación dentro de sus ejes de desarrollo de manera transversal, a fin de lograr un Durango solidario, inclusivo y con bienestar social, teniendo como base de despegue el hecho educativo.

En esta virtud, se diseñó un Programa Educativo para nuestro Estado, el cual es concebido como una herramienta de planeación estratégica que parte del valor humano para proyectar su contenido, orientado hacia objetivos y metas que surgen desde el conocimiento pleno de nuestras capacidades y potenciales, con una propuesta objetiva, real, alcanzable y demostrable de que cuando se conjuntan las voluntades y se actúa con responsabilidad y probidad, todo progreso puede ser viable.

Con este Programa daremos respuesta al compromiso social que se ha adquirido con los duranguenses para fortalecer el tejido social, mejorar la forma de vida e impulsarla hacia un desarrollo sostenido, sentando las bases desde las aulas y desde toda la actividad que se produce dentro y fuera de los contextos escolares. En este documento se describen las condiciones en que se encuentra el Sistema Educativo en nuestro Estado, las que se identifican como nuestro punto de partida; en sus páginas están consideradas las ideas, las proyecciones, las voces y las demandas de duranguenses de todas las edades y de todas las trincheras de nuestro entretejido social, producto de vastos procesos de auscultación y de procesamiento de opiniones; en su contenido están las líneas de intervención que se habrán de concretar para dinamizar el entorno educativo, desde sus procesos administrativos, hasta sus cometidos más sustantivos; en su sumario se marcan las trascendencias que se quieren conseguir y la fundamentación teórica, experimental e innovadora que se encuentra en las tendencias nacionales e internacionales.

Este instrumento habrá de ser el plan rector para una adecuada orientación de los esfuerzos que se realicen en materia educativa; alineado a los grandes propósitos del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028 y en concordancia con las directrices nacionales que se señalen para que nuestro estado y nuestra nación se incorporen eficientemente al concierto internacional, en una era en la que todo cambia vertiginosamente en la medida en que las distintas sociedades avanzan también; es por esto último que el Programa Educativo de Durango tiene también esa posibilidad de apertura al mejoramiento, a la adecuación y a la aportación de cada ciudadano, para que con esa participación se pueda perfeccionar y consolidar una ruta educativa a seguir durante los próximos años, con lo que estaremos allanando el sendero que nos permita caminar hacia un destino seguro, que pueda incidir tangiblemente en la calidad de vida en nuestra sociedad, es por ello la importancia y el valor que le estamos dando a la educación en nuestra administración.

***DR. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO***

II. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

El Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028 es un instrumento de planeación, en el cual se plasman los retos que durante cinco años habrán de permitir el desarrollo y consolidación de la Universidad Tecnológica de Poanas, orientado por el Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, considerando el Eje 1 que contempla la mejora de la calidad educativa, donde menciona: “se darán los pasos para garantizar una educación equitativa e inclusiva, como factores esenciales para mejorar la empleabilidad de los recién egresados”; considerando también el Programa Educativo Durango 2023-2028, alineados todos al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, atendiendo los principios de la política educativa nacional y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030.

La UTP mediante el Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2023-2028 traza las proyecciones prioritarias, pertinentes y alcanzables, orientando el futuro de la gestión institucional y las funciones sustantivas, de modo que todos trabajen con un grado de compromiso constante, ocupados en los mismos objetivos, enlazando sus actividades operativas, permitiendo así la creación de sinergias que mejoren los resultados obtenidos, lo correspondiente con el sistema de gestión de la calidad (SGC), alineados a la matriz de indicadores para resultados (MIR) y al presupuesto basado en resultados institucionales (PbR), los cuales marcaran la dirección al logro de las metas institucionales, asumiendo así los retos que representa dar calidad a nuestros programas educativos.

Dentro del marco jurídico, concentra los preceptos normativos, a los que sujetamos nuestras actividades.

Comprende la misión, la razón de ser, su existencia y objetivos esenciales, siendo sus principios y valores su fundamento. La visión las expectativas de desarrollo en busca de su consolidación.

La situación actual de la Institución concentra información concerniente a la región, sobre la población, la economía, y la educación. Así como el contexto socioeconómico, el desarrollo regional y sus expectativas, desarrollando así un entorno general de la UTP.

Se realizó un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). Que pueden incidir tanto en las actividades como en la operación de la universidad, o bien como datos del quehacer institucional para prevención y toma de decisiones, además de revisar los indicadores derivados del modelo de evaluación de la calidad del subsistema de universidades tecnológicas y de la evaluación institucional como herramienta para determinar el comportamiento interinstitucional nacional. Además, a través de las estrategias afianzar las

fortalezas, aprovechar las oportunidades y eliminar o minimizar las debilidades o amenazas.

Conjuntamente, a través de un análisis Institucional fijar un escenario prospectivo al 2030 dentro de un esquema de planeación a mediano plazo que contribuya en el impacto de indicadores y que fortalezcan eficaz y eficientemente a alcanzar metas en condiciones favorables a la visión Institucional a la par del programa educativo 2023-2028 en el que se trabaja.

Los retos y proyectos estratégicos justifican la operación institucional, así como los objetivos específicos, las estrategias a implementar, y líneas de acción a seguir para alcanzar los resultados esperados, considerando las recomendaciones externas acreditadas, la planeación integral de la educación superior y el modelo de evaluación de la calidad del subsistema.

Los Indicadores que nos permiten medir el cumplimiento, avances y percepción de los objetivos, contribuyendo a alcanzar las metas establecidas, reflejando los cambios derivados de las estrategias y líneas de acción del programa, en los plazos proyectados, permitiendo monitorear y evaluar los resultados a través de los mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación.

Dr. Octavio Fernández Zamora
Rector de la Universidad Tecnológica de Poanas.

III. MARCO JURIDICO

Con el fin de presentar el marco normativo que regula y rige la actuación de la institución, a continuación, se presenta la normatividad vigente y aplicable al objeto y funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Poanas.

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, Artículo 3° Toda persona tiene derecho a la educación. El Estado-Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios impartirá y garantizará la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior.
- **Ley General de Educación**, reglamentaria del Artículo 3° Constitucional, el Artículo 2°, “El estado priorizara el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el acceso, permanencia y participación en los servicios educativos”.

Con referencia a la reforma del art. 3° constitucional, la ley general de educación modifica los artículos 2°, 3°, 8°, 6° y 10°.

En la misma ley en el artículo 9°, se dispone que “además de impartir la educación preescolar, la primaria, la secundaria y la media superior, el estado promoverá y atenderá - directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio- todos los tipos y modalidades educativas, incluida la educación inicial, especial y superior, necesarios para el desarrollo de la Nación; apoyara la investigación científica y tecnológica, y atenderá el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal”.

- **Ley Federal del Trabajo.**
- **Ley del Impuesto Sobre la Renta.**
- **Ley de Ingresos de la Federación.**
- **Ley del Impuesto Agregado.**
- **Ley General de Contabilidad Gubernamental.**
- **Ley General de Infraestructura física Educativa.**
- **Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.**
- **Ley General de Transparencia y Acceso a la información.**
- **Ley de Planeación** según se estipula en el artículo 23 se definen las características en cuanto al alcance de los programas sectoriales. El artículo 29 de la misma ley, donde señala que deben someterse a la aprobación del presidente de la Republica por la dependencia coordinadora de sector correspondiente, previo dictamen de la SHCP.

Por su parte, de acuerdo con el **artículo 17 de la Ley de Planeación, las entidades paraestatales deberán elaborar sus respectivos Programas Institucionales**, en los términos que esta y de la

- **Ley Federal de Entidades Paraestatales (LFEP)** disponen; o en su caso, de acuerdo con las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo el programa sectorial correspondiente y observando en lo conducente las variables ambientales, económicas,

sociales y culturales respectivas. Así, estas entidades podrán estar alineadas a programas sectoriales e institucionales. El Artículo 24 indica estos últimos se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el Programa Sectorial correspondiente. La misma Ley establece que los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de gobierno y administración de la entidad para estatal de que se trate, a la aprobación del titular de la dependencia coordinadora del sector.

Finalmente, para la consecución de los objetivos de los programas derivados del PND se establecen programas presupuestarios que engloban las acciones, bienes y servicios que entregará el gobierno. En este sentido, se busca que exista una congruencia y vinculación entre los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), los programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, y los programas presupuestarios.

- **La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en su Artículo 22, establece que todas las personas tienen derecho a recibir educación. La educación que se imparta en el Estado de Durango se sujetara a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y su legislación reglamentaria, de acuerdo al régimen de concurrencia de facultades en materia educativa. El Estado proveerá la educación superior, la investigación científica y tecnológica y la difusión de la cultura, el mejoramiento permanente de la calidad educativa, la ampliación de cobertura y la vinculación de la enseñanza con las actividades productivas y sociales. En sus Artículos 46 y 47 en materia de planeación del desarrollo, establece que los planes y programas determinarán con claridad las políticas o ejes del desarrollo, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción, en función de la situación que prevalezca, considerando las fuentes de información oficiales, las demandas de la sociedad, las prioridades identificadas y la visión del Estado.
- Dentro de la **Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango**, el Artículo 57 señala que, a efecto de llevar la operación de las entidades del Estado, el Ejecutivo las agrupara por sectores, considerando el objeto de cada una de ellas y las competencias que esta Ley atribuya a las Dependencias de la Administración Pública del Estado. Así mismo, el Artículo 59 Bis establece que las entidades paraestatales se regularan en todo lo concerniente a su constitución, organización, funcionamiento y control en las disposiciones de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango.
- **Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango**, en sus Artículos 6, 53 y 54 señala que las entidades paraestatales gozarán de autonomía de gestión y contarán con órganos de gobierno, de vigilancia y de

administración descentralizada y que **para la formulación de sus planes y programas, deberán sujetarse a la Ley de Planeación**, al Plan Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales, especiales y regionales que se deriven del mismo, a las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas y demás legislación aplicable, además dentro de tales directrices, las entidades paraestatales formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazo, de igual manera define lo que deberá contener el Programa Institucional. De conformidad con el artículo 25, el órgano de gobierno del organismo descentralizado, dentro de sus atribuciones se incluyen establecer en congruencia con la Ley de Planeación del Estado de Durango, el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que se deriven de este, su programa institucional, las políticas generales y prioridades a las que deberá sujetarse la operación y desarrollo del organismo relativas a producción, productividad, comercialización, finanzas, investigación, desarrollo tecnológico y administración general.

En el Artículo 11 de esta Ley menciona que “La Secretaria, en el marco del programa sectorial de educación, diseñara e implementara las estrategias pertinentes para mejorar, de manera continua, las instituciones del Sistema Educativo Estatal a fin de lograr la excelencia académica”, y el Artículo 25 precisa que “Las autoridades educativas procurarán que el servicio de educación pública y privada sea de calidad, y promoverán la conformación de escuelas eficientes y efectivas en el logro de sus objetivos académicos”. El Artículo 58 mandata la elaboración del presente documento, “habrá un Programa Sectorial de Educación, que desarrollará los lineamientos educativos del Plan Estatal de Desarrollo y se coordinará con las acciones previstas en el Programa Sectorial de Educación Federal. El Programa Sectorial de Educación será de cumplimiento obligatorio para las dependencias de la secretaria, se elaborará en un plazo de seis meses a partir de la presentación del Plan Estatal de Desarrollo y tendrá vigencia sexenal, pudiendo ser modificado en el transcurso de su aplicación, si las necesidades así lo requieren”.

- **La Ley de Planeación del Estado de Durango** determina las normas conforme a las cuales se lleva a cabo la planeación para el desarrollo, bajo los principios de racionalidad y optimización de los recursos, manteniendo en su formulación una visión a largo plazo, de desarrollo económico y social de la Entidad; una programación con objetivos y metas a mediano y corto plazo, la identificación de prioridades producto del consenso social, los mecanismos que permitan dar seguimiento a su ejecución, la evaluación de resultados con la participación ciudadana, como los mencionan los siguientes artículos.

Artículo 11.- A las Dependencias de la Administración Pública les corresponde:

- I. Participar en la elaboración de los Planes Estratégico y Estatal de Desarrollo respecto de las materias que les competan y les sean

asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública y otras Leyes y Reglamentos.

- II. Elaborar programas sectoriales tomando en consideración los elementos del sistema de planeación nacional, estatal y municipal y las opiniones de los grupos sociales interesados.

Artículo 12.- Las dependencias y entidades u organismos de carácter estatal, deberán:

Presentar propuestas en relación a sus funciones y objeto, participando en la elaboración de sus programas sectoriales, ante las dependencias de coordinación global o sectorial.

- I. Presentar propuestas en relación a sus funciones y objeto, participando en la elaboración de sus programas sectoriales, ante las dependencias de coordinación global o sectorial.
- II. Considerar, la elaboración de sus propuestas presupuestales y programáticas, a política de regionalización del Gobierno y las prioridades y objetivos que en su caso fije la planeación estatal.
- III. Asegurar que los programas operativos anuales correspondientes a cada programa presupuestario, guarden la debida congruencia con el programa sectorial respectivo y con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y del Plan Estratégico, debiendo enviar, cada inicio de año, su programa operativo anual a la Secretaría de Finanzas y de Administración para su registro y análisis correspondiente;
- IV. Verificar periódicamente, por conducto de sus respectivos órganos de gobierno, sus programas y la relación que guardan los resultados de su acción con las prioridades y objetivos de los programas sectoriales.
- V. Las demás que les asignen otros ordenamientos legales.

Artículo 22.- Los programas sectoriales, regionales, institucionales y especiales tendrán congruencia con los objetivos, estrategias y prioridades del plan; estarán sujetos a la política de regionalización establecida y no excederán al periodo constitucional en que fueron aprobados, aunque sus previsiones y proyectos involucren plazos mayores.

Los proyectos de inversión pública de carácter multianual, destinados a programas estratégicos, podrán trascender en su conclusión el periodo de administración estatal o municipal correspondiente, pero deberán ser autorizados por el Congreso del Estado.

Artículo 28.- En los términos de la presente Ley, la planeación y programación estatales serán sometidas a la aprobación de las siguientes prescripciones:

- I. Los Planes Estratégicos, Estatal de Desarrollo y los Programas Regionales y Especiales del Estado que impliquen relaciones de dos o más sectores, serán presentados por la Secretaría de Finanzas y de Administración;

- II. Los Programas sectoriales serán presentados por los titulares de las dependencias de la Administración Pública Centralizada.
 - III. Los programas de dependencias y entidades u organismos de carácter estatal serán presentados por las dependencias de coordinación sectorial que correspondan.
 - IV. Si algunas dependencias y entidades no estuvieren agrupadas en un sector específico, la presentación será hecha por la Secretaría de Finanzas y de Administración.
- Ley General de Educación Superior del Estado de Durango.
 - Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.
 - La Ley de Educación del Estado de Durango, reglamentaria del Artículo 11 y 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
 - Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.
 - Ley de Fiscalización Superior del Estado de Durango.
 - Ley para el Ejercicio de las Profesiones del Estado de Durango.
 - Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado.
 - Ley para la entrega-recepción de las Administraciones Públicas del Estado y Municipio de Durango.
 - Ley de Hacienda del Estado de Durango.
 - Ley de Egresos del Estado de Durango.

De acuerdo al **Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Poanas** (Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango N° 47 de fecha 11 de diciembre del 2011, con última reforma el 20 de septiembre 2020 con Periódico Oficial N° 76) el otorgamiento de títulos profesionales y de grados académicos por parte de la Universidad, se sujetara a los requisitos que exige la Ley de Educación del Estado de Durango, la Ley de Profesiones del Estado de Durango y las demás disposiciones normativas aplicables. Estos documentos deberán ser firmados por el Secretario de Educación y por el Rector de la Universidad.

La Universidad forma parte del Sistema Estatal de Educación Superior del Estado de Durango y adopta el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, con apego a las normas, políticas y lineamientos establecidos de común acuerdo, entre las autoridades Federales y Estatales.

Las bases de su organización y funcionamiento están establecidas en la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Durango, creándose así el **Reglamento Interno**, el cual tiene por objeto establecer y regular la organización y funcionamiento de la Universidad Tecnológica de Poanas.

El Programa Institucional se encuentra alineado al Programa Sectorial de Educación del Estado de Durango 2023-2028, el cual traza la ruta a seguir en la educación Durango para cimentar las bases de un Sistema Estatal de Planeación,

siguiendo un esquema de toma de decisiones basado en el análisis, en una operación integrada y una mayor coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

El **Manual de Organización de la Universidad** tiene como propósito, reflejar los objetivos, líneas de responsabilidad y coordinación; así como las principales funciones generales que se desarrollan dentro de la UTP, a fin de suministrarle las herramientas necesarias para el buen desarrollo de sus funciones y para el cumplimiento de los objetivos propuestos.

En el **Manual de Procedimientos** se definen sus procesos y su interacción bajo una perspectiva sistémica y funcional.

Con fundamento en las bases constitucionales y normativas expresadas anteriormente, se rige la Universidad Tecnológica de Poanas; formando parte del Sistema Estatal de Educación Superior del Estado de Durango, adoptando el modelo educativo del Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, que actualmente se encuentra bajo mandato de la DGUTyP.

La planeación de la institución se encuentra alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, el cual a su vez se alinea al Plan Nacional de Desarrollo Vigente, que es el documento capital que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país; y especifica que el siguiente nivel de compromisos del Gobierno Federal se encuentra en los programas sectoriales, desarrollados por cada área de la administración pública, estos a su vez definen lo concerniente a los programas institucionales.

IV. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

MISIÓN

Ofrecer a la Sociedad Poanense y de la Región, Educación Superior de Calidad, como un medio estratégico para contribuir al desarrollo humano, detonar el desarrollo regional y contribuir al aumento de competitividad sustentada en el conocimiento.

VISIÓN

Ser a mediano plazo, una Institución Educativa de Calidad y con Valores, reconocida por la formación integral de profesionistas a nivel superior con alta competitividad y responsabilidad, con una planta académica capacitada y comprometida, en vinculación con el sector educativo, productivo y social, lo que impulsara de forma sustentable el desarrollo Regional, Estatal y del País.

V. PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS

El principio fundamental es “Servicio Educativo Nivel Superior”, a su vez se adopta lo establecido en el código de ética de los servidores público del Estado de Durango los cuales son:

Disciplina: Las personas servidores públicos desempeñan su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

Eficiencia: Las personas servidoras públicas actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

Profesionalismo: Las personas servidoras públicas deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a las demás personas servidoras públicas como a las y los particulares con los que llegare a tratar.

Integridad: Las personas servidoras públicas actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben de observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar:

Objetividad: Las personas servidoras publicas deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en el estricto apego a la legalidad.

Equidad: Las personas servidoras públicas procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Rendición de Cuentas: Las personas servidoras públicas asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía; y

Transparencia: Las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

VALORES

Los valores que se difunden y aplican en la institución son:

Respeto. Valoramos a los demás como a uno mismo.

Solidaridad. Somos proactivos ante las necesidades de los demás.

Lealtad. Cumplimos nuestros compromisos con la institución.

Honestidad. Actuamos y hablamos de acuerdo con la verdad.

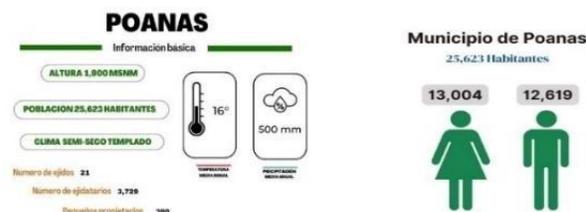
Identidad. Somos orgullosamente parte fundamental de la institución.

VI. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Tecnológica de Poanas (UTP) es una institución pública descentralizada de educación superior, coordinada por la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) perteneciente al Subsistema Nacional de Universidades Tecnológicas, cuyo Modelo Educativo brinda opciones a Técnico Superior Universitario (TSU), Licenciaturas (LIC) e Ingenierías (ING), tiene como principios básicos: la equidad, el desarrollo, la productividad, el bienestar social y privilegia el aprendizaje a través de competencias profesionales, bajo un modelo educativo de formación, mediante estrategias que permiten adquirir el dominio de conocimientos, habilidades, actitudes, capacidades y valores, para que su formación sea permanente a lo largo de toda su vida. Por conducto de tutorías, asesoría, trazabilidad e incorporación final de proyectos prácticos de estadías con el sector productivo, social y de servicios para dar respuesta a la demanda del sector laboral a través de egresados altamente capacitados, así como a la investigación científica y tecnológica.

La UTP está ubicada en Villa Unión, Poanas, Dgo. siendo en la región la primera institución pública de educación superior presencial, creada en el año 2011, lo cual ha permitido una cobertura importante de alumnos egresados de nivel medio superior continúen su preparación académica y hoy en día un gran número de egresados se han convertido en el primer profesionalista de su familia.

La región es básicamente agrícola y ganadera, el Municipio de Poanas, cuenta con parcelas de riego de presa 6060 has., de riego de pozos 2780 has. Y 22673 has. de temporal, hatos ganaderos, en contraste, muy pocas empresas en la región, lo que dificulta que los egresados permanezcan en la región, según la encuesta intercensal el INEGI arrojó que en 2020 en el municipio de Poanas teníamos 25,623 habitantes de los cuales el 49.2% son hombres y 50.8% son mujeres, reportándose un crecimiento poblacional del 2.83% del 2010 al 2020. El área de influencia de la UTP comprende los municipios de Guadalupe Victoria, Durango, Nombre de Dios, Vicente Guerrero y Súchil, del estado de Durango, y del Estado de Zacatecas los municipios de Sombrerete, Chalchihuites y Jiménez del Teul, los cuales están en vías de desarrollo y sus principales actividades económicas son la ganadería, el comercio, la minería, la agricultura, así como pequeñas empresas maquiladoras.



(INEGI, 2010, Población por municipio)

La UTP ofrece actualmente los siguientes programas educativos:



NIVEL TSU

- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE MANUFACTURA FLEXIBLE
- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN DESARROLLO DE SOFTWARE MULTIPLATAFORMA
- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN MERCADOTECNIA
- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN OPERACIONES LOGÍSTICAS Y COMERCIO EXTERIOR
- TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA

NIVEL ING

- INGENIERÍA EN AGRICULTURA SUSTENTABLE Y PROTEGIDA
- INGENIERÍA EN LOGÍSTICA INTERNACIONAL
- INGENIERÍA EN MECATRÓNICA
- INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN E INNOVACIÓN DIGITAL

NIVEL LIC

- LICENCIATURA EN NEGOCIOS Y MERCADOTECNIA

(Sitio web de la Universidad Tecnológica de Poanas)

La UTP cuenta con la acreditación ante COPAES de los procesos institucionales de los programas educativos: TSU Operaciones Comerciales Internacionales, Ingeniería en Logística Internacional, TSU Tecnologías de la Información e Ingeniería en Desarrollo y gestión de software.

Desde su creación la universidad, ha reportado una matrícula con incrementos graduales, con el comportamiento siguiente:



(MECAUST 2022-2023)

La educación representa el principal instrumento para el impulso del desarrollo, también en ese sentido la Universidad Tecnológica de Poanas, atendiendo las nuevas tendencias, promueve la movilidad y el empleo de los estudiantes, entre otras, a través de movilidad en la Universidad Tecnológica de Mariano Escobedo y UT de Puebla en la empresa LIZHONG GROUP México, así como también se encuentra un alumno en la certificación FUJI, y en el CERHAN Planta AUDI Puebla. Esto gracias a la vinculación entre universidades hermanas y el sector manufacturero en el estado de Nuevo León y Puebla respectivamente. Esta colaboración permite a los jóvenes acceder a valiosas experiencias prácticas, pasantías y proyectos que enriquecen su formación profesional, lo cual les permitirá aprender de diferentes enfoques académicos y culturas.

La Universidad hace entrega de título profesional y certificación TOEFL ITP en el idioma inglés a sus alumnos el mismo día de su graduación, a fin de favorecer el desarrollo de la comunidad de egresados y el posicionamiento estratégico de la UTP.

Mantiene una gran vinculación interinstitucional, la cual se realiza a través 16 convenios con sectores Gubernamentales, conserva 32 convenios de colaboración académica, entre otras con la UT de San Juan del Río, en el Estado de Querétaro, con la UT de Puebla, UT de Mariano Escobedo, en Nuevo León; y también 73 convenios con 67 importantes empresas de la región, el estado y el país.

Además, sostiene colaboraciones con los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología COCyTED y con los Centros interdisciplinarios de Investigación Nacional INIFAP y CIDIIR.

Ahora bien, se tiene importante convenio y comunicación con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado (SEDECO) quien, entre otras, se encarga del desarrollo y regulación de las actividades económicas del sector industrial, minero comercial y de servicios del estado, cuya finalidad es generar empleos, incrementar la exportación de productos manufacturales y elevar la competitividad de las empresas duranguenses.

Los programas educativos son influidos por las empresas que, al evaluar el desempeño de los estudiantes durante las estadías, retroalimentan a la UTP en cuanto a requerimientos de competencias laborales, a través de una encuesta de satisfacción, permitiendo así, la adecuación de los programas educativos (PE) a las necesidades y áreas de oportunidad mostradas.

Respecto a la vinculación efectiva académica - sectores productivos y sociales la institución carece de capacidades técnicas para brindar soluciones a los principales problemas del sector, y en caso de contar con estas capacidades la colaboración

se ve truncada debido a que demandan apoyo mayoritariamente voluntario, sin embargo, esto es percibido como una carga adicional por parte de los estudiantes. Y a nivel Internacional se reduce aún más dadas las limitaciones presupuestales y la barrera idiomática a que se enfrentan.

México en el año 2015, asume un compromiso de cumplir con los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que plantea la Agenda 2030 para un planeta más inclusivo, sostenible y próspero, centrado en la formación de alianzas, en donde, los seres humanos, seamos el centro del desarrollo sostenible (ONU, 2018).

El compromiso de los ciudadanos del mundo es cuidar del planeta y de sí mismos, para ello es necesario favorecer el desarrollo de una conciencia ecológica y de respeto a la otredad, que promueva una cultura de apreciación y dignificación de los recursos naturales, en todos los estudiantes desde nivel inicial hasta posgrado. Por lo que sin dejar el compromiso, la Universidad Tecnológica de Poanas respalda la Carta de la Tierra, cuenta con el programa de “Jóvenes Sustentables” donde nuestros alumnos ponen en práctica actividades para el cuidado del medio ambiente, a través de acciones como la recolección de envases vacíos de agroquímicos, los cuales se entregan por medio de la coordinación estatal del programa de inocuidad agrícola al CESAVED; reciclaje de PET, reforestación, entre otras, promoviendo así, una cultura de respeto y dignificación de los recursos naturales, donde los estudiantes reconozcan la importancia de su cuidado y los aprecien como la fuente de prosperidad de todo su entorno. Además, con la finalidad de coadyuvar en la formación integral de todos los alumnos, se programan continuamente conferencias, talleres, ferias, concursos, exposiciones, apoyando a la formación profesional de nuestros estudiantes también mediante visitas industriales, institucionales y empresariales, así como la activa participación de toda la comunidad universitaria en actos cívicos, eventos culturales, etc.

A fin de contribuir a la disminución de indicadores de deserción y reprobación, se desarrolla un programa de retención, atendiendo el acompañamiento del alumno durante su trayectoria en la institución, por medio de tutorías, asesorías, trabajo social, apoyo psicológico, atendiendo la problemática académica, social, económica y psicopedagógica.

Con el programa de seguimiento de egresados se fomenta y mantiene la vinculación de la institución con sus egresados para la obtención de beneficios conjuntos. Entre los que buscamos consolidar la bolsa de trabajo, promoviendo servicios de apoyo institucional, buscando la inserción de egresados al campo laboral, procurando la concertación, operación de convenios encaminados al mejoramiento, incentivar la actualización académica y profesional de los egresados, gremios profesionales, etc.

La empleabilidad de los egresados hace referencia a las posibilidades que tiene un profesionista de encontrar empleo. Diversos factores influyen para que el egresado pueda colocarse en un empleo: adecuación, competencia profesional, idoneidad, salud física y mental, recursos alternativos y relaciones interpersonales, de tal forma que son determinantes en la colocación dentro de una empresa. En ese sentido,

tenemos hoy en día 12 generaciones de egresados de TSU 11 de Ingeniería y 5 de Licenciatura, logrando una colocación en el mercado laboral del 32% dentro de los primeros 6 meses de su egreso, 17% se quedan en la empresa donde realizaron sus estadías.

Un alto porcentaje de nuestros egresados son el primer profesionalista de su familia y los egresados que aún no se colocan están en proceso de decidir y aceptar trabajos fuera del estado, ya que, como lo mencionamos, el área de influencia de la institución es el medio rural, con índices de marginación y escasa industria.

TOTAL, DE EGRESADOS AL 2023	EMPLEADOS	DESEMPLEADOS	EMPLEADOS ACUERDO A SU PERFIL
944	557	340	387

GENERACIÓN	INGRESO TSU	EGRESO TSU	INGRESO ING	EGRESO ING
2011	169	123	121	112
2012	192	119	116	98
2013	168	112	112	101
2014	224	161	161	141
2015	257	160	164	141
2016	237	125	125	109
2017	179	111	117	105
2018	184	87	93	82
2019	154	95	95	92
2020	174	89	90	85
2021	128	76	104	-
2022	142	81	89	-
2023	119	-	73	-
2024	143	-	83	-

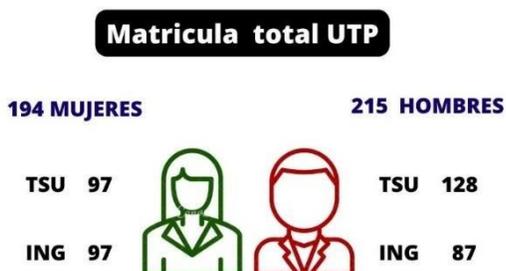
(MECASUT 2022-2023, Egresados)

El costo por alumno actualmente es de \$41,548.00 (Cuarenta y un Mil Quinientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.).



(MECASUT 2022-2023, Costo por alumno)

La matrícula actual tiene el siguiente comportamiento:



(MECASUT 2022-2023, Matricula)

El personal docente está capacitado y su perfil es de acuerdo con el PE en el que imparte su materia, así mismo se alcanzó en este periodo la capacitación especializada al 100% de los profesores de tiempo completo y profesores de asignatura.

PERSONAL DOCENTE



(MECASUT 2022-2023, Maestro por alumno)

ANALISIS FODA

FORTALEZAS

- Docentes con licenciatura y/o postgrado.
- Tutorías, asesorías, apoyo psicopedagógico (Programa Retención).
- Plantilla docente capacitada en herramientas metodológicas para la formación basada en competencias profesionales y evaluación del desempeño en modelo de educación basada en competencias.
- Infraestructura y equipamiento.
- Visitas industriales e institucionales.
- Posicionamiento gradual derivado de la información, publicaciones de actividades y colocación de egresados.
- Programas de retención y jóvenes sustentables.
- Convenios nacionales e internacionales.
- Programa de jóvenes emprendedores.
- Participación cultural y deportiva.
- Educación integral de los alumnos.
- Consejo de vinculación y pertinencia.
- Promoción de la salud registrando a los alumnos al IMSS facultativo, además a través del deporte y la cultura.
- Desarrollo de habilidades y conocimientos durante las estadías y visitas.
- Preparación fundamental para el desempeño laboral.
- Instalaciones equipadas con alta tecnología.
- Laboratorios con equipo de cómputo actualizado.
- Cuerpo académico en formación.
- Amplia oferta educativa.
- Programas acreditados por su calidad educativa.
- Certificación TOEFL ITP en el idioma inglés.
- Entrega de títulos profesionales el día de su graduación.

OPORTUNIDADES

- Ampliación de la oferta educativa.
- Certificación de los procesos y programas educativos institucionales (TiC's y Logística).
- Becas.
- Cultura y normas para el cuidado del medio ambiente.
- Intercambio interinstitucional y con el sector privado.
- Perfil PRODEP.
- Proyectos de innovación y desarrollo regional.
- Movilidad nacional e internacional.

- Ampliar los conocimientos mediante prácticas y visitas.
- Promoción institucional a través de selectivos deportivos.
- Rescatar la cultura y tradiciones en la comunidad universitaria.
- Fondos extraordinarios.

DEBILIDADES

- Falta de interés de los alumnos en el idioma de inglés.
- Investigación (PTC).
- Falta de oferta de cursos sabatinos de inglés.
- Ingreso de alumnos sin interés por el P.E que oferta la UTP.
- Falta de seguimiento de egresados.
- Falta de seguridad social y prestaciones para personal.
- Falta de compromiso institucional del personal.
- Presupuesto insuficiente.
- Falta de cafetería dentro de la universidad.
- Nulo uso de las bibliotecas digitales.
- Falta de profesores de tiempo completo.
- Falta de acreditación y/o certificación de P.E.
- La negativa de empresas para la formalidad en la vinculación.
- Alto costo del equipo especializado.
- Alto costo de capacitación.

AMENAZAS

- Instituciones educativas de educación superior nuevas en la región.
- Recortes presupuestales.
- Deficiente formación de los alumnos del nivel medio superior que ingresa a la universidad.
- Falta de examen de egreso (EGETSU, EGEL).
- Cambios constantes de las tecnologías (TIC´S).
- Problema institucional en la zona (transporte, caminos, servicio energía eléctrica, internet, etc.).
- Falta de responsabilidad de los alumnos y egresados en ofertas de empleo y estadías.
- El recurso financiero no llega a tiempo.
- Inflación.
- Escaso desarrollo industrial en el ámbito local.

VII. ESCENARIO PROSPECTIVO AL 2030

- o Ser una institución de calidad reconocida por sus programas educativos acreditados, colocando a la institución como pionera en el desarrollo de la región y de transferencia de tecnología.
- o Contar con un sistema de gestión de calidad y procesos certificados, fomentando la participación socialmente responsable y solidaria de la comunidad estudiantil.
- o Brindar el acompañamiento a los estudiantes a través del programa de retención de alumnos, mediante tutorías para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes con algún rezago educativo.
- o Fortalecer la formación integral de los estudiantes, la acreditación y certificación de competencias, así como su inserción al mercado laboral y vinculados a los sectores social y productivo, fortaleciendo así el desarrollo académico, y tecnológico del estado.
- o Proporcionar una certificación TOEFL ITP del idioma inglés.
- o Otorgar título y cedula profesional al momento de graduarse.
- o Fortalecimiento del cuerpo académico, a través de los programas de capacitación y perfil deseable.
- o Cuerpo académico y profesores inscritos en el sistema nacional de investigadores (SIN), así como buscar la socialización y certificación en igualdad laboral y no discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015) o equivalente.
- o Para el 2030 los alumnos de la UTP contarán con hábitos saludables y una gestión adecuada de sus emociones, valorarán su identidad, apreciarán las diversas manifestaciones artísticas e incrementarán su nivel de aprendizaje y competencias.
- o La línea temática de vinculación internacional ofrece una prometedora área de oportunidad mediante la vinculación efectiva con las comunidades duranguenses.
- o Mantener procesos de vinculación con los sectores público y privado promoviendo el modelo dual e incorporando egresados a la vida productiva.
- o Participar en la capacitación del nuevo modelo educativo.

	Línea Base	Metas					
	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Porcentaje de alumnos retenidos.	30%	33%	35%	35%	35%	35%	35%
Porcentaje de alumnos certificados.	5%	1%	2%	3%	3%	3%	3%
Porcentaje de alumnos que participan en actividades extracurriculares.	2%	9%	10%	10%	10%	10%	10%
Porcentaje de egresados de ingeniería integrados en el campo laboral.	40%	43%	45%	46%	47%	49%	50%

VIII. RETOS: OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

Reto 1. Modalidad educativa no convencional.

Objetivo 1.1 Aperturar dos de nuestros Programas Educativos (PE) en modalidades no convencionales.

Estrategia 1.1.1 Gestionar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) y a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la apertura de dos de nuestros programas educativos (PE) de Ingeniería y/o Licenciatura en modalidad no convencional.

Líneas de acción:

- 1.1.1.1 Realizar estudio de factibilidad y viabilidad.
- 1.1.1.2 Priorizar el uso de tecnologías de la información y comunicaciones en la implementación de los PE a ofertar.
- 1.1.1.3 Realizar el análisis para confirmar cuales son los programas educativos y la modalidad para ofertar.
- 1.1.1.4 Iniciar gestiones ante la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas para su autorización.
- 1.1.1.5 Solicitar la autorización para ofertar dos de nuestros PE en modalidades no convencionales.

Meta: incrementar la oferta de nuestros servicios educativos de nivel ingeniería y/o licenciatura en modalidad no convencional.

Indicador: Porcentaje de incremento en la oferta de nuestros servicios educativos de nivel ingeniería y/o licenciatura en modalidad no convencional.

Reto 2. Vinculación efectiva académica – sectores productivos y sociales.

Objetivo 2.1 Vincular acciones académicas con sectores productivo, social y de servicios.

Estrategia 2.1.1 Entreverar a la Institución con el sector Industrial, empresarial y social logrando estadías para desarrollo de proyecto de Tesina.

Líneas de acción:

- 2.1.1.1 Establecer convenios con los sectores públicos y privados.
- 2.1.1.2 Consolidar y fortalecer la formación profesional de los alumnos a través de la estadía profesional dentro del sector productivo, destacando el dominio y la aplicación práctica de los conocimientos adquiridos y lograr experiencia

laboral.

- 2.1.1.3 Establecer comunicación con los sectores industrial, empresarial y social con los que se tiene convenio, para lograr mecanismos de seguimiento y retroalimentación.
- 2.1.1.4 Acompañar al alumno mediante asesoramiento académico e industrial a través del subdirector del PE, Asesor y la empresa.
- 2.1.1.5 Promover la empleabilidad de los egresados, a fin de favorecer el desarrollo de nuestros egresados y el posicionamiento estratégico de la Universidad.

Meta: Los alumnos cumplirán con su proyecto de Estadías, vinculados a sectores productivo, social y de servicios.

Indicador: Porcentaje de convenios firmados con el sector productivo.

Reto 3. Formación Dual.

Objetivo 3.1 Formalizar convenio de formación dual.

Estrategia 3.1.1 Formalizar convenio de colaboración con las empresas para la incorporación de alumnos.

Líneas de acción:

- 3.1.1.1 Solicitar la autorización de DGUTyP para ofertar la modalidad dual en nuestros programas educativos de nivel Ingeniería y Licenciatura.
- 3.1.1.2 Ofertar los programas educativos que cuenten con convenio para modalidad dual.
- 3.1.1.3 Establecer comunicación con los sectores industrial y empresarial con los que se tiene convenio para la modalidad dual, a fin de lograr mecanismos de seguimiento, retroalimentación y evaluación.

Meta: Incorporar alumnos en modalidad dual.

Indicador: Porcentaje de alumnos incorporados en la modalidad dual.

Reto 4. Durango Impulsa Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030.

Objetivo 4.1 Impulsar acciones a través del grupo "Jóvenes Sustentables" promoviendo una cultura de respeto y dignificación de los recursos naturales, donde los estudiantes reconozcan la importancia de su cuidado y los aprecien como la fuente de prosperidad del País.

Estrategia 4.1.1 Establecer el grupo de alumnos "Jóvenes Sustentables" para impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Líneas de acción:

- 4.1.1.1 Sensibilizar al alumnado sobre la importancia de realizar acciones para el logro de los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 4.1.1.2 Concienciar al alumnado, con la finalidad de integrar el grupo "Jóvenes

Sustentables", promoviendo en ellos un liderazgo con factor de cambio.

4.1.1.3 Promocionar la Paz y la transparencia.

4.1.1.4 Promover acciones institucionales en favor del cuidado del medio ambiente.

Meta: Impulsar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030.

Indicador: Número de actividades realizadas por el Grupo Institucional "Jóvenes Sustentables".

RETO 5. Actívate Durango: Por una cultura física.

Objetivo 5.1 Impulsar la formación integral de los estudiantes para contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades, a través de las horas extracurriculares.

Estrategia 5.1.1 Fortalecer las actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación generando la participación de los estudiantes en torneos, concursos y encuentros.

Líneas de acción:

5.1.1.1 Establecer grupos culturales, artísticos, cívicos, deportivos y de recreación para el registro de los alumnos a horas extracurriculares.

5.1.1.2 Dar seguimiento a la participación de los alumnos en actividades culturales, artísticas, cívicas, deportivas y de recreación dentro de la institución.

5.1.1.3 Participar en torneos, concursos y encuentros culturales, artísticos, cívicos, deportivos y de recreación en la región.

Meta: Lograr la participación del alumnado en horas extracurriculares.

Indicador: Porcentaje de alumnos que participan en actividades extracurriculares.

RETO 6. Acreditación y Certificación de Competencias para Egresados.

Objetivo 6.1 Lograr que los egresados de nivel Ingeniería y licenciatura cuenten con la certificación de Inglés TOEFL ITP.

Estrategia 6.1.1 Impulsar el curso de preparación y certificación Test of English as a Foreign Language o prueba de Inglés como lengua extranjera (TOEFL) ITP.

Líneas de acción:

6.1.1.1 Promover entre los estudiantes la importancia de la certificación de competencia de comunicación lingüística.

6.1.1.2 Incluir en los planes de estudio el curso de inglés.

6.1.1.3 Ofrecer cursos de Inglés en los niveles requeridos.

Meta: Egresados de nivel Ingeniería y licenciatura cuenten con la certificación TOEFL ITP en el idioma inglés.

Indicador: Porcentaje de egresados del nivel de Ingeniería y Licenciatura con certificación TOEFL ITP en el idioma Inglés.

Reto 7. Fortalecer el Cuerpo Académico en Formación (CAEF).

Objetivo 7.1 Fortalecer el trabajo colaborativo de investigación a través del CAEF.

Estrategia 7.1.1 Contar con producción académica de investigación y colaboración con otros Cuerpos Académicos de Investigación.

Líneas de acción:

- 7.1.1.1** Participar en las convocatorias de investigación para la publicación de artículos científicos y tecnológicos con que cuente el CAEF.
- 7.1.1.2** Creación de redes temáticas de investigación con otros Cuerpos Académicos.
- 7.1.1.3** Impulsar la producción académica (publicaciones, ponencias, investigación, prototipos, etc.) de los Profesores de Tiempo Completo (PTC).

Meta: Impulsar la producción académica.

Indicador: Artículos de investigación publicados.

Reto 8. Calidad de los Programas Institucionales.

Objetivo 8.1 Mantener la acreditación ante COPAES de los Procesos Institucionales de los Programas Educativos: TSU Operaciones Comerciales Internacionales, Ingeniería en Logística Internacional, TSU Tecnologías de la Información e Ingeniería en Desarrollo y gestión de software.

Estrategia 8.1.1 Establecer un programa de mejora continua.

Líneas de acción:

- 8.1.1.1** Ejecutar programa de mejora continua.
- 8.1.1.2** Reforzar procesos.

Meta: Mantener la acreditación de nuestros PE y al 2027 alcanzar la reacreditación.

Indicador: Programas educativos acreditados.

IX. PROYECTOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

1.- Formación con valores.

Objetivo: Desarrollar un proyecto integral que promueva los valores humanos entre los alumnos, a fin de que demuestren ser agentes de cambio personal, profesional y social a través de la concientización y sensibilización, para posteriormente a través de su conocimiento y experiencia, sean capaces de transmitir la importancia de poseer valores en el entorno que se desenvuelven.

2.- Uso de tecnologías y aprendizajes significativos.

Objetivo: Aprovechar las tecnologías de la información actuales, por parte de los docentes, para su uso didáctico en el aula, que a través de una plataforma refuerce y facilite su desarrollo y aprendizaje, dentro y fuera de clase.

3.- Certificación de Competencias Laborales.

Objetivo: Establecer un programa de certificación de los docentes en competencias laborales con la finalidad de fortalecer la competitividad del capital humano, el incremento productivo y laboral bajo estándares de conocimiento, habilidades, destrezas y aptitudes.

4.- Cultura ecológica.

Objetivo: Desarrollar en los alumnos un grupo vinculado con sus comunidades en el área de influencia, que promuevan el manifiesto de la Carta de la Tierra, con prácticas que influyan en el respeto al medio ambiente y logren un impacto en la calidad de vida de la sociedad.

5.-Investigación para la productividad y sustentabilidad.

Objetivo: Contribuir al desarrollo de estrategias para el sector productivo regional a través del mejoramiento de la comercialización, producción y aplicación de tecnología.

6.- Generación de la Cultura Emprendedora.

Objetivo: Propiciar en los alumnos, egresados y público en general la creación de empresas para detonar el desarrollo regional en los sectores; potencializando los diferentes aspectos de su formación académica hacia el emprendimiento, para generar autoempleo aprovechando sus recursos en forma eficaz y productiva, asegurando venta, distribución y/o hasta la exportación de sus productos

X.INDICADORES Y METAS

RETO	OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	LINEABASE	META					
				2023	2024	2025	2026	2027	2028	
MODALIDAD EDUCATIVA NO CONVENCIONAL	Gestionar a la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP) y a la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) la apertura de dos de nuestros programas educativos (PE) de Ingeniería y/o Licenciatura en	Porcentaje de incremento en la oferta de nuestros servicios educativos de nivel ingeniería y/o licenciatura en modalidad no convencional	Porcentaje	0%	0%	0%	0%	20%	20%	
VINCULACIÓN AFECTIVA ACADÉMICA- SECTORES PRODUCTIVOS Y SOCIALES	Vincular acciones académicas con sectores productivo, social y de servicios	Porcentaje de convenios firmados con el sector productivo.	Porcentaje	60%	68%	76%	84%	92%	100%	
FORMACION DUAL	Formalizar convenio de formación dual	Porcentaje de alumnos incorporados en la modalidad dual	Porcentaje	1.32%	1.35%	1.63%	2.17%	2.71%	3.26%	
DURANGO IMPULSA OBJETIVOS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030.	Impulsar acciones a través del grupo "Jóvenes Sustentables" promoviendo una cultura de respeto y dignificación de los recursos naturales, donde los estudiantes reconozcan la importancia de su cuidado y los aprecien como la fuente de prosperidad del País	Número de actividades realizadas por el Grupo Institucional "Jóvenes Sustentables".	Número de actividades	0	0	1	1	1	1	
ACTIVATE DURANGO. POR UNA CULTURA FÍSICA.	Impulsar la formación integral de los estudiantes para contribuir al desarrollo de todas sus potencialidades, a través de las horas extracurriculares.	Porcentaje de alumnos que participan en actividades extracurriculares	Porcentaje	60%	99%	99%	100%	100%	100%	
ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS PARA EGRESADOS	Lograr que los egresados de nivel Ingeniería y licenciatura cuenten con la certificación de Inglés TOEFL ITP	Porcentaje de egresados del nivel de Ingeniería y Licenciatura con certificación TOEFL ITP en el idioma Inglés	Porcentaje	5%	1%	2%	3%	3%	3%	
FORTALECER EL CUERPO ACADÉMICO EN FORMACIÓN (CAEF)	Fortalecer el trabajo colaborativo de investigación a través del CAEF	Artículos de investigación publicados	Número de artículos publicados	0	2	4	6	8	10	
CALIDAD DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.	Mantener la acreditación ante COPAES de los Procesos Institucionales de los Programas Educativos: TSU Operaciones Comerciales Internacionales, Ingeniería en Logística Internacional, TSU Tecnologías de la Información e Ingeniería en Desarrollo y gestión de software	Programas educativos acreditados	Porcentaje	40%	40%	40%	20%	20%	40%	

XI.MECANISMOS DE INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Programa de Desarrollo Institucional es un instrumento de planeación de mediano plazo, susceptible de mejora continua, lo cual impone la necesidad de evaluarlo permanentemente, a fin de recrearlo cada vez que así lo exijan las condiciones y dinámica institucionales.

La evaluación es fundamental en el proceso general de planeación y desarrollo de los programas y proyectos, que, al ser de carácter flexible, se pretende generar información que permita dar seguimiento, continuidad o en su caso reorientar las acciones previstas, e incorporar nuevas en función de los fines propuestos.

El seguimiento y evaluación permite a la comunidad y al agente de desarrollo examinar el progreso e impacto del plan, y sirve a dos propósitos: como instrumento de apoyo, para mejorar la eficiencia y efectividad del personal en cuanto a sus actividades y como proceso educativo mediante el cual se pueda tomar consciencia e incrementar su comprensión de los diferentes factores que influyen en sus vidas.

La Universidad establece mecanismos que le permiten dar seguimiento al desarrollo de los retos y proyectos planteados, todo esto mediante reuniones cuatrimestrales de alta dirección, para revisar los avances por plan institucional, retos, etc. a fin de reforzar el ejercicio de la planeación, su cumplimiento y el seguimiento sistemático de líneas de acción y metas alcanzadas para el logro estratégico de los objetivos institucionales, a través del MECASUT, POA, SISTEMA DE CALIDAD, EVALUACION INSTITUCIONAL, REPORTE DE AVANCES EN LAS REUNIONES DE CONSEJO.